



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 8

SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS A DONAR CIEN (\$100.00) DOLARES A LA SRTA. JESSICA RIVERA DIAZ, RESIDENTE DE AGUAS BUENAS Y ESTUDIANTE DE LA ESCUELA JOSEFA PASTRANA, QUIEN FUE SELECCIONADA PARA REPRESENTAR A PUERTO RICO EN EL PROGRAMA RUTA QUETZAL ARGENTARIA AUSPICIADO POR LA COMISION PUERTORRIQUEÑA PARA LA CELEBRACION DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE PUERTO RICO:

- POR CUANTO : El Gobierno Municipal propicia y patrocina actividades que desarrollen profesionalmente a nuestros jóvenes a través de actividades educativas y culturales.
- POR CUANTO : El Programa Ruta Quetzal Argentaria auspició un concurso literario en el cual participaron estudiantes de todas las escuelas de Puerto Rico. Sometieron trabajos de ensayos literario y se escogieron ocho ganadores para representar a Puerto Rico.
- POR CUANTO : La Srta. Jessica Rivera Díaz fue premiada con un viaje de seis semanas que visitará varios puntos de la Península Ibérica, el Caribe y Centroamérica.
- POR CUANTO : La Srta. Jessica Rivera Díaz proviene de una familia de escasos recursos económicos, necesita ayuda económica para sufragar parte de los gastos de este viaje.
- POR CUANTO : La Ley 81 aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones privadas sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés público, que promuevan el interés general de la comunidad siempre y cuando la cesión no interrumpa las funciones propias del municipio.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de Cien (\$100.00) dólares como donativo a la Srta. Jessica Rivera Díaz.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993 Y FIRMADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993.

CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 8, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 1993 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u> | <u>Hon. Angel Acevedo Bernard</u> |
| <u>Hon. Carmen I. Batalla Alamo</u> | <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u> |
| <u>Hon. José B. Canino Laporte</u> | <u>Hon. Josué Vergara Cartagena</u> |
| <u>Hon. David Pérez Gómez</u> | <u>Hon. Sandra Ramos Cotto</u> |
| <u>Hon. Elsa Rivera Pérez</u> | <u>Hon. Sonia Luque Vázquez</u> |
| <u>Hon. Félix Medina Serrano</u> | <u>Hon. Felícita Cotto Ortiz</u> |

EN CONTRA:

- | | |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> | |
| | |
| | |

ABSTINENCIA:

- | | |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> | |
| | |

AUSENTES:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| <u>Hon. Catalino Ramos O'Neill</u> | |
| <u>Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz</u> | |

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 12 de agosto de 1993.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 1993.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO